



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 FEBRERO DEL 2017

Siendo las 10:50 a.m. horas del 15 de Febrero del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión 03, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Ali Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Memorándum N°002-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, que recomienda al Concejo Municipal, aprobar la modificación de la ordenanza N° 035, que establece la zona de desarrollo y sub zona de complementación en el ámbito territorial del Distrito de Ate, modificada a su vez la ordenanza N° 362.



ALCALDE. - Que pase a Orden del Día

SECRETARIO GENERAL. - Así mismo Señor Alcalde, se ha presentado una moción de orden del día, para que el Concejo Municipal haga un reconocimiento póstumo al Médico Cirujano Luis Juan Montalvo Heredia.

ALCALDE. - Que pase a Orden del Día



SECRETARIO GENERAL. – No habiendo más puntos de Despacho Señor Alcalde podemos continuar con la Sesión.

ALCALDE. - Señor Secretario al no haber más despacho, pasemos a la estación de informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. – Podemos pasamos a la siguiente sesión, en esta etapa de Estación de Informes se va dar el uso de la palabra el regidor Erasmo Bendezú Ore quien va hacer una retrospectiva de la vida profesional del médico cirujano Luis Montalvo quien lamentablemente falleció el 03 de febrero del presente año, debido a la caída de los huaycos en zona este de Lima.

ALCALDE. - Adelante Doctor Bendezú.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE. - Señor Alcalde buenos días, colegas regidores, a los amigos funcionarios y al distinguido Doctor Luis Montalvo Mingot que nos acompaña con su familia el día de hoy.

Si señor alcalde en el tema de informe, quiero en primer lugar agradecer al equipo de los policlínicos móviles señor alcalde, quien ellos han tenido la amabilidad, el gesto señor alcalde de preparar este material que voy presentar el día de hoy, ya que con todo ese personal ellos han trabajado esos dos años en nuestros policlínicos móviles (el año 2012-2013). Por eso amigos regidores, señor alcalde, quiero hacer la presentación, ustedes van a poder ver, a veces una imagen habla más que mil palabras, y vamos a ver que este reconocimiento que nosotros lo hacemos. El colega Luis Montalvo Heredia se lo ganó con creces señor alcalde, como podrán ver ustedes el trabajo del colega, es un trabajo como usted nos enseñó en el tema de salud que tenemos que prevenir antes de curar la enfermedad, y así se ha trabajado y van a ver como en las fotografías el doctor Montalvo ha ido casa por casa, calle por calle, subiendo escaleras, yendo a nuestras poblaciones más necesitadas de salud, no quiero hablar porque creo que las imágenes hablan por sí solas. Quiero pedirle al joven que está en la computadora que tenga la amabilidad de presentar lo que los policlínicos les; mejor dicho, su personal ha presentado de su ex compañero de trabajo.

(vista de imagen de video).

Señor alcalde cómo hemos podido ver en la imagen el doctor Montalvo Heredia no es médico común y corriente que se sienta en un consultorio a esperar que vengan los pacientes, ustedes pueden ver como el doctor Luis



Montalvo ha visitado casa por casa, ha estado en los lugares más necesitados del distrito, subiendo escaleras, llegando a lugares inaccesibles, tratando de dar charlas, orientaciones, consejerías, a los niños, a las madres gestantes, a los adultos mayores como ustedes han podido ver, este es un trabajo señor alcalde que creo necesario que este pleno reconozca al gran profesional que hemos tenido en nuestro policlínico móvil, eso es lo que quería presentar, porque de alguna manera este trabajo lo ha preparado el equipo que ha trabajado con el doctor Luis Montalvo Heredia, gracias señor alcalde.

SECRETARIO GENERAL. – Señores regidores hay que añadir a las palabras del doctor Bendezú que el Médico Cirujano Luis Juan Montalvo Heredia, nació en la Ciudad de Lima un 18 de Febrero de 1974, hijo de un reconocido médico que se encuentra presente cirujano Doctor Luis Montalvo Mingot. Cursó estudios primarios y secundarios en el colegio Winetka de Chaclacayo, una vez terminada su educación escolar siguió la vocación de su padre que le invocó durante toda su vida escolar, cursando estudios en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Juan Bautista. En la corporación municipal laboró en la Sub Gerencia de Desarrollo Humano durante los años 2012-2013, en los policlínicos municipales donde lo conocimos aquí por su trabajo y su labor social que presto aquí en la municipalidad. Se encuentra presente sus familiares, su padre Luis Montalvo Mingote, su hija y su hermana, quienes muy agradecidamente se encuentran presentes el día de hoy señor alcalde.

ALCALDE. - Adelante regidor Ali Carlos Villarroel.

REGIDOR ALI CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor alcalde, para unirme al pedido del doctor Bendezú, simplemente para manifestar que el doctor Montalvo que es un médico reconocido ya como lo ha mencionado nuestro colega regidor, pasó también por los consultorios de nuestro policlínico de Misión Salud en la parte privada, por lo tanto yo me uno a este pedido y quienes hemos tenido la oportunidad de repente de verlo trabajar y no tener una estrecha relación de repente, pero en la información que tengo hay que rescatar la vocación de servicio que tenía en las campañas de salud que se hacían, de campañas extramural, realmente algo que distingue a una persona es las diferentes profesiones, y en el caso del médico esa vocación que llevaba, la pasión por brindar servicios de salud, esa pasión que cada profesional médico seguramente lo lleva en el alma, pero él lo demostraba en campo, eso es algo que me atrevería a explicar y a mencionarlo en esta sesión señor alcalde, por el breve paso en todo caso de la Corporación Misión Salud en parte la privada en la cual nos unimos en este pedido, eso es todo señor alcalde.





ALCALDE. – Adelante, regidora Segunda María León.

REGIDORA SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO. – Es un asunto de presentar moción de reconocimiento póstumo de quien en vida fue el médico Luis Montalvo Heredia, quien ha sido declarado por el Ministerio de Salud como héroe de la salud pública con Resolución Ministerial.

ALCALDE. – De resaltar este caso le damos la bienvenida a su señor padre que está presente aquí, justamente el día 06 de Febrero el Ministerio de Salud mediante la Resolución 077-2017, reconoció al médico cirujano Luis Montalvo Heredia como Héroe de la Salud Pública, nosotros en nuestra corporación hemos tenido la suerte de estar junto con él, en el 2012 y 2013 en el policlínico móvil, y no solo eso, en cada campaña que organiza el comité de damas siempre estaba presente, el doctor era muy solidario, humano, servicial, humilde, que transmitía justamente la preocupación por la gente que no tiene acceso a la salud, entonces nuestro policlínico móvil cumple una función muy importante a veces y eso no se difunde tanto, la verdad que no se difunde tanto, tantas atenciones que hacemos, nosotros no somos el ministerio de la salud y tampoco ningún vecino paga por ello, pero así tocando puertas hacemos nuestro trabajo, justamente también el comité de damas que tampoco no recibe ni un solo céntimo de la municipalidad y hace esto de sus propias actividades, tocando puertas y en eso se ponía doctor, como no reconocerlo, un hombre distinguido, creo que es importante hoy día reconocerlo, un homenaje póstumo al doctor Montalvo, a quien nosotros hemos conocido, y por ello señores regidores quiero decirles a ustedes que aquí está su hija, veremos la forma como es la forma que de repente debemos retribuir este servicio que nos brindaba el doctor, ella también está estudiando el 7mo ciclo de Turismo, creo que ella es Vitartina igual de Santa Clara, voy a conversar ahora con ella para ver cómo podemos retribuir justamente porque es su hija que está en vida, así que creo que es importante entonces. Bueno de pie, vamos a tener un minuto de silencio por la muerte del doctor.

Gracias.



SECRETARIO GENERAL. – Si, continuando con la sesión estamos en la estación de la agenda, a continuación de acuerdo a la agenda que se les ha cursado en la sesión de hoy, conforme al proveído N° 074 la Gerente de Planificación Estratégica, la Licencia Nora Floriano va hacer un informe sobre la ejecución del gasto del cumplimiento de las metas en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2016. Invitamos a la Gerente de Planificación Estratégica Nora Floriano, por favor para su información correspondiente.

LICENCIADA NORA FLORIANO. - Buenos días señor alcalde, buenos días señores regidores del concejo municipal, señores presentes; para informar en relación a la asignación de recursos por motivo de cumplimiento de la meta del programa de incentivos con Decreto Supremo N° 104 por el monto de S/.4'767,881.00 soles, y al segundo semestre autorizado por Decreto Supremo N°322 por el monto de S/.3'531.764.00 soles, de los cuales, de acuerdo al mismo decreto supremo, se nos asigna unos cuadros en los cuales debemos dar información como es que ustedes deben visualizar, en resumen, así mismo se agregó un saldo de balance S/.1'068,000.00 soles que en total corresponde al monto de S/.9'368,581.00 en su totalidad, el cual ha sido distribuido conforme se puede observar de acuerdo al plan de trabajo de las actividades que se le ha asignado, como el gasto realizado por cada meta en relación a combustibles, carburantes, servicio de seguridad y vigilancia de vehículos, otros; de vehículos, alimentos y bebidas para el consumo humano, que más o menos en electricidad e iluminación, vehículos, repuestos y accesorios que tienen que ver con el mantenimiento de limpieza de la prestación de servicios de limpieza pública; también tenemos en cuanto a obras a proyecto de inversión que se les asignó un presupuesto se suma de acuerdo como se ilustra en unos cuadros, viene a ser el total.

Hay unos cuadros que están en anexo (cuadro 1, cuadro 2 y cuadro 3), está señalando la descripción que estoy anotando, que se ve la distribución a nivel presupuestal para el cumplimiento de las actividades de cada meta, si lo tienen, hay veo que si lo tienen en la mano donde hay se está describiendo, por cada meta tiene una actividad, que cada gerente ha hecho llegar, es la ejecución de los recursos, entonces en su totalidad, como ustedes están viendo para el cumplimiento de metas financiadas con recursos de programa de incentivos y está a nivel de actividades y como también a nivel de cumplimiento de objetivos del programa incentivos, en esos dos rubros se han distribuido y de tal manera se han considerado todos los gastos que tienen que ver, que conllevan al cumplimiento de las metas que se según se describen como se pueden ver en los mismos cuadros, que también se incluyen de acuerdo a la norma que podemos gastar en obras de infraestructura pública conforme se señala, entonces lo mismo que hace un monto de s/. 9'102,382.66 nuevos soles, según los cuadros que se han presentado. Eso sería todo señor alcalde para ilustrar, simplemente la norma nos dice que hay que dar cuenta e informar, muchas gracias.



ALCALDE. – Gracias Licenciada Nora Floriano. Señor Secretario General al no haber más Informes pasemos a la estación de pedidos.

III PEDIDOS



36

SECRETARIO GENERAL. - Los señores Regidores que tengan pedidos sírvanse hacerlo.

ALCALDE. - Adelante regidor Rubén Quilca Reyes.

REGIDOR RUBÉN QUILCA REYES. – Bueno señor alcalde, colega regidores, inicialmente quiero dar mis condolencias a la familia del médico que tuvo tanto aporte al distrito de Ate, a sus padres, su hija, hermanos y familiares; alcalde me parece que en muchos casos a ocurrido esto, la verdad ninguno de nosotros tenemos la vida comprada, aquel médico un día decidió servir, a pesar del desastre natural que se vivía en ese sector de Lima, decidió ir a socorrer a mucha gente que necesitaba apoyo de médico y en esos trances él pierde la vida, quizá tratando de servir a otros vecinos, a otros ciudadanos que necesitaban; en ese sentido reitero mis condolencias señores familiares, es muy doloroso perder, pero a veces los reconocimientos se hacen ya cuando uno no está en vida, sin embargo muchos ciudadanos del distrito, inclusive están teniendo actividades positivas que de repente en su momento se debe reconocer.

Alcalde para ser solamente un pedido, el 28 de Enero del 2017, a reiteradas solicitudes se me envía un informe N°003-2017, referente a un proyecto integral del mejoramiento y ampliación de la Avenida Javier Prado, tramo Estadio Monumental y Túnel de Puruchuco, es un proyecto integral que se inauguró el año pasado, en el cual el Gobierno Nacional pudo invertir s/. 58'000,000.00 aproximadamente, la Municipalidad de Lima s/. 28'000,000.00 y la Municipalidad de Ate s/. 9'000,000.00, esto está corroborado en un promedio de s/. 95'000,000.00 invertidos en este proyecto integral, está corroborado inclusive en el comunicado que la municipalidad ha emitido en su momento. Alcalde la consulta es; en este informe de respuesta el comunicado a reiteradas solicitudes que podemos hacer en concejo municipal y vía documento también manifiesta que no se puede hacer la liquidación de obra, porque, con qué motivo; porque según dice el informe que el consorcio Puruchuco y el consorcio Aldesa Construcciones están en proceso arbitral, de acuerdo a la ley de contrataciones del Estado explica así: No se puede hacer liquidación de obra si no se resuelve esto; entonces alcalde el pedido sería que se nos informe porque motivo está en proceso arbitral, por el tema ampliación de plazo, adicional de obra o que otro motivo ha podido ser que esto entre a un proceso arbitral, sería importante alcalde que se informe al concejo municipal y a la población del distrito de Ate y saber exactamente cuales han sido el motivo para ir a un proceso arbitral para esta dos empresas que han tenido la responsabilidad de construir esta obra en el distrito de Ate, muchas gracias señor alcalde.



ALCALDE. – (no se escucha) la señora Susana Villarán, cuando en campaña en Huaycan se sentó conmigo, el alcalde, ex alcalde se sentó en un estrado especial, allí no podíamos ingresar nosotros, los candidatos ingresamos a otro estrado que se hizo justamente para los dirigentes, allí estuvimos con la señora Susana y le dijimos a la señora: Señora gana las elecciones y usted me tiene que ayudar, entonces cumplió su palabra de ayudarme con s/. 9'000,000.00 soles, así que es un error de tipeo de la publicación de informe, entonces nosotros hemos gastado s/. 28'000,000.00, con todo eso suma eso más o menos (¿?) aproximadamente, pero eso es la primera etapa, ahora con respecto al arbitraje, usted sabe que había un consorcio allí entre chino, era colombiano y peruano, del cual encontró un problema justamente a la hora de hacer justamente los pilotes para poder hacer el túnel, entonces se le ha caído de la parte de arriba, entonces se ha demorado cuatro meses y medio a cinco meses. entonces nosotros le hemos resuelto el contrato, hemos recuperado cinco millones y medio aproximadamente de nuestra plata que le habíamos dado una garantía, un adelanto; eso recuperamos, la garantía que estaba depositado, entonces a raíz de eso ellos primero dice: mil, un millón, tres millones, ahora están perdiendo dieciséis millones, entonces estamos en arbitraje, así que siempre nosotros sacando cara por el distrito, eso es lo que se ha hecho, así que creo es importante esto, por eso se han quejado y porque creen que las autoridades no tienen la razón, porque siempre en estas cosas la solución es que el estado pierde siempre, ojalá que en Ate no sea así, entonces en eso estamos, así que siempre con la transparencia, la limpieza, todo está auditado y eso es lo importante, ese es el detalle, y en su momento usted tendrá toda la información.
Adelante, regidor Ali Carlos Villarroel.

REGIDOR ALI CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor alcalde, solo paralizar un pedido respecto a los tramites que se viene haciendo en la avenida Vista Alegre. En una sesión de concejo anterior informe respecto a que la empresa que viene construyendo el Mega plaza Puruchuco había cercado parte de la vía y que había dividido en dos la vía de la avenida Vista Alegre, la que sale de la Prolongación Javier Prado hacia la Carretera Central, ya en todo caso luego de esta solicitud de informe, el área correspondiente ha informado que se viene realizando gestiones entre la empresa y la municipalidad a efectos que como parte de la construcción se ha llamado la vía, pero que ellos van a pavimentar y arreglar esa parte de la avenida Vista Alegre; en todo caso el pedido señor alcalde sería simplemente que a raíz de lo manifestado por el Gerente de Desarrollo Urbano en una reunión de estación de informes en la comisión de desarrollo urbano, de que existe la predisposición de la empresa de pavimentar y arreglar la avenida Vista Alegre que en todo caso se pueda informar a través de algunos paneles en esa zona de la prolongación Javier Prado y la Carretera Central, para que se pueda calmar un poquito los ánimos de





algunos vecinos y dirigentes que han venido ya a la municipalidad de Ate a manifestarnos su malestar, en todo caso su incomodidad, pero la falta de conocimiento también de que se viene realizando este tipo de obras. Esto es muy importante señor alcalde porque obviamente una inversión como el mega plaza Puruchuco, es una inversión que definitivamente le va cambiar el rostro al distrito y va dinamizar la economía a nuestro distrito y también tiene un impacto en el desarrollo urbano y si esto se va mejorar con la avenida Vista Alegre, sería importante porque con la apertura de los túneles de Puruchuco lo que se inició es que se ha generado una mayor demanda vehicular y la única vía de acceso de todos los carros que vienen de la zona centro de Ate la encuentran en la avenida Vista Alegre, entonces hay momentos de mucho caos vehicular por el gran problema del transporte que es a nivel nacional y que la hemos vivido con este tema de los huaycos, la avenida Vista Alegre colapsó, entonces si hay estas predisposiciones que se viene trabajando con la empresa creo que sería bueno informar señor alcalde con unos paneles que la misma empresa según nos manifiesta el arquitecto Mario Castro hay toda la predisposición incluso de informar, e incluso él nos ha manifestado que la empresa está dispuesta hacer el parchado provisional hasta que haga una entrega total de las obras en un futuro, como en estos momentos ya se desea hacer eso, sugiero en este caso salvo mejor parecer señor alcalde en esta estación para que se tome esas medidas correctivas respecto a la información para el vecino con los paneles y algún comunicado oficial y segundo que si hay predisposición de la empresa para que se pueda hacer el parchado en esa zona que está totalmente abandonada pero por muchos años, muchas gracias señor alcalde.

ALCALDE. – con respeto señor regidor, es por lógica lo que están justamente cercado, esa avenida les corresponde a ellos y van hacerlo, ese carril que ahora está abierto y donde está pasando los carros, es doble carril y que está totalmente ajustado también se va mejorar, eso ni hablar, pero no está de más hacer un panel como usted sugiere para informar a los vecinos que la empresa va entregar toda la pista arreglada, entonces me parece muy bien señor gerente coordinar con el área pertinente. Si no hay más pedidos pasamos a la estación de Orden del Día.



ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. - Si no hay más pedidos pasamos a la estación de Orden del Día. El primer punto de la agenda sería con respecto al Dictamen N° 002-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda al pleno de concejo la modificación de la ordenanza N° 035 en los artículos 8 y 9, ordenanzas que establece las zonas de desarrollo y sub zonas de

complementación en el ámbito territorial del Distrito de Ate, modificada a su vez por la ordenanza N° 362 MDA. Para el sustento correspondiente vamos a dar el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Erasmo Bendezú.

ALCALDE.- Adelante regidor Erasmo Bendezú.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE. - Si señor Alcalde, colegas regidores, voy a invitar a la doctora Florián la Gerente de Planificación para que pueda dar el sustento respectivo.

LICENCIADA NORA FLORIANO. - Buenos días, con respecto se ha tomado en cuenta señores regidores, señor alcalde, el acuerdo de concejo del año 2016, que señala expresamente que la zona de Pariachi y Horacio Zevallos pertenecen al Distrito de Ate y teniendo en consideración el proyecto de ley N° 234-2016, de la creación del Distrito de Huaycan y el proyecto de ley N° 5118-2015 del gobierno pasado, que toman como base la demarcación territorial la zona 6 del Distrito de Ate, incluyendo a Pariachi y Horacio Zevallos en los planes de distralización del distrito de Huaycan, al respecto los vecinos han prácticamente reiterado que se precise la demarcación territorial señalando de que en todo caso, hacen llegar la propuesta de que se establezca la zona 6 donde ellos están y se cree la zona 7 precisando de que allí estaría comprendida la zona de Huaycan, como zona de Huaycan porque todavía la ley no está definido, hay un proyecto de ley de la demarcación del distrito de Huaycan; en ese sentido la propuesta que se ha hace llegar, se ha trabajado con la Gerencia de Desarrollo Urbano, donde se propone para efectos de planificación, para el desarrollo de todas las zonas y para efectos de una mejor distribución en la asignación de recursos, así como la participación de los ciudadanos es que se ha tomado en cuenta también por otro lado se ha tomado los sectores catastrales se han reagrupado, dando como resultado la modificación de la ordenanza N° 035-2003, precisándose los sectores catastrales con los argumentos que señalan el área de desarrollo urbano, conforme pueden ver en los documentos que se les han hecho alcanzar con mayor detalle, eso es en cuanto puedo alcanzarles al concejo municipal.

Bueno en la parte para precisar de la ordenanza, están ya los informes técnicos del arquitecto Mario Castro, si estaríamos pidiendo el informe complementario de la parte social a cargo del Gerente Rudy Aliaga, el Gerente de Desarrollo Social



RUDY ALIAGA CASTAÑEDA. – Señor alcalde, señor gerente municipal, señores regidores muy buenos días; lo que respecta a la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, es de que siempre y creo que aquí hay un regidor que vive en la comunidad de Huaycan y puede dar fe de todo ello, una regidora que en la zona L y la zona J de Huaycan, de que en los diferentes eventos

orgánicos, siempre hubo ese pedido de que Huaycan sea considerado como una zona, no teniendo en cuenta de que Huaycan tiene aproximadamente 387 UCV's y sin contar las UVC's que son las franjas comerciales, sin contar las organizaciones sociales de base, viendo esta magnitud poblacional, porque casi forma la tercera parte de nuestro distrito siempre hubo ese pedido para que, a través de los secretarios generales, a través de los presidentes del consejo ejecutivo central se pueda apelar al concejo municipal y pueda haber la conformación de la zona 7, y creo que esto es oportuno, la misma población tiene bien visto esta delimitación y la conformación de esta zona, eso es todo en cuanto se pueda informar, muchas gracias.

LICENCIADA NORA FLORIANO. - Bueno, de acuerdo a la ordenanza N° 035-2003, en el equipo técnico de demarcación territorial, cabe precisar que esta la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Planificación Estratégica y estaría la Gerencia de Servicios Sociales que es justamente Desarrollo Social, que hoy en día estamos actualizando con la nueva propuesta de modificación de ordenanza, precisando las denominaciones también de las denominaciones orgánicas, actualizando la ordenanza N° 035, delimitando en 7 zonas y con sus respectivos sectores catastrales, a efecto de que sean un mejor manejo también administrativo, así como territorial, para cumplir con nuestras funciones en el contexto de los lineamientos de política de los planes de desarrollo del distrito, eso es todo en cuanto cumpla con informar. Muchas gracias.

ALCALDE. - Bueno, gracias en ese aspecto, señor Quilca

REGIDOR RUBÉN QUILCA REYES. - Alcalde, a la gerente, colegas regidores, yo quiero manifestar mi extrañeza inclusive con participación de un gerente que ha sido dirigente de la Comunidad de Huaycan, mi extrañeza también por el informe del gerente, el arquitecto Mario Castro, porque alcalde, por la siguiente motivación, se está confundiendo un tema que hace pocos días atrás el Congreso de la República emitió en comisión permanente para que Huaycan pueda ser declarado de interés nacional, nuevamente para ser Distrito, se está confundiendo esto con este tema que es netamente técnico y jurídico; cual me sorprende alcalde, como es posible que a raíz de un documento, firmado por dos representantes de dos organizaciones pueda presentar esta propuesta ante el concejo municipal, inclusive yo me pongo a pensar cómo es posible dos personas o representantes pueden hacer de esto se cambie, la ordenanza 035 que ha manifestado la gerente del 2003, los objetivos de esta ordenanza es claro, y dice: presente ordenanza tiene por objeto establecer principios, definiciones básicas, criterios técnicos geográficos y los procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial de la zona de desarrollo y sub zonas de complementación dentro



del distrito de Ate, y este documento que genera esta propuesta en este concejo municipal ha sido ingresado este 08 de Febrero. Desde el 08 de Febrero hasta el día de hoy, cuantos días han pasado señor alcalde y ha generado modificar inclusive las zonas. Están planteando poner zona 6 Huaycan y Horacio y Huaycan zona 7, que poder puede tener alguna opinión del vecino, me parece que hay que respetar los procedimientos, hay que respetar el Estado de derecho, es más la forma como se está planteando alcalde, confundiendo un tema de Huaycan distrito con este tema netamente técnico a mí no me parece, es más queridos colegas regidores, alcalde lo que hizo el Congreso de la República en comisión permanente es nuevamente declarado de interés nacional, pero esto se va seguir, es el primer paso, esto se va seguir todavía con el procedimiento legal que exige la norma, que va haber allá, va tener que haber una consulta vecinal de los diferentes factores que están siendo propuestos a integran un nuevo distrito, que más va haber alcalde, demarcación territorial y eso lo va decidir la población, pero lo que no se puede hacer alcalde es motivar, ósea porque me propone allá, acá, planteo Ate, mejor me separo, hago una nueva zona 6; tan fácil es hacer eso alcalde, yo no creo que sea tan fácil, todo caso mi disconformidad con el proyecto de ley y quien le habla no está totalmente de acuerdo, si dos organizaciones proponen separar una zona que es la zona 6, que corresponde actualmente y de acuerdo a la ordenanza 035 Pariachi, Horacio y Huaycan, si dos sectores han sido escuchado en su opinión, la tercera parte que es Huaycan definitivamente no ha sido consulta, si vamos a llegar a ese nivel, entonces alcalde me parece que este proyecto, esta propuesta tiene que ser analizado con mucha anticipación y no hay que prestarse al juego alcalde de querer solucionar un tema de días confundiendo un tema de Huaycan distrito, Huaycan no va ser distrito ni mañana, ni pasado, tienen que cumplir los requisitos que determina la ley y los mismos vecinos van a determinar si quieren pertenecer o no al distrito y no tiene que ver nada con esta ordenanza que se está planteando, alcalde por favor, mi disconformidad colegas regidores, ojalá reflexionen y no se apruebe una ordenanza de esta naturaleza, dando la espalda a una cantidad de vecinos que de repente hoy en día están tratando de sobresalir, muchas gracias.

ALCALDE. – Adelante regidor Edde Cuellar Alegría.



REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRÍA. – Señor alcalde, colegas regidores, señores funcionarios, vecinos y vecinas muy buenos días. Señor alcalde en principio lo que hay que establecer es que la Municipalidad Distrital de Ate como institución desde Julio del año 2003, emitió la ordenanza 035, y se emitió la ordenanza 035 con la finalidad de establecer zonas para el desarrollo en el distrito, es decir, segmentar el distrito en espacios geográficos que tengan características afines que nos permitan desarrollar

e implementar políticas de desarrollo, desde el año 2003, y esta probablemente sea una de las ordenanzas que ha tenido su vigencia durante casi 14 años, esta ordenanza, es una ordenanza institucional, es una ordenanza que ha pasado por digamos casi ya 4 gestiones municipales y se ha seguido trabajando de manera consensuada las 6 zonas de desarrollo, la sexta zona estaba conformada por tres sub zonas, todo lo que conocemos como Horacio Zevallos, todo lo que conocemos como Pariachi la parte baja hasta el Remanso, hasta el Lúcumo, y luego la parte de Huaycan propiamente dicha, cuáles fueron los criterios que se emplearon en el año 2003, obviamente fue el tema de la población, el tema de los espacios geográficos, la distribución entre cada una de ellas, desde la época del año 2011 cuando yo ocupaba la Gerencia de Planificación, las diferentes o diferentes secretarios generales de Huaycan y de repente no se ha incluido aquí, pero los diferentes secretarios de Huaycan solicitaban ya que Huaycan sea una zona para poder mejorar los aspectos administrativos, no solamente de carácter presupuestal sino administrativo y hay que recordar que la ordenanza 035 en su artículo 14 dice: La modificación de las zonas de desarrollo serán evaluadas por el órgano técnico de demarcación técnico territorial sujetándose estrictamente a los principios y criterios de dicha ordenanza; cuales son los criterios establecidos en la presente ordenanza para crear zonas, primero: la homogeneidad y complementariedad zonal, yo hago una pregunta a todos los que conocemos el distrito: ¿cuál es la homogeneidad entre Horacio Zevallos, que está separado geográficamente, Huaycan y la parte de Pariachi, el Remanso, Lúcumo?; son tres realidades totalmente distintas, luego el control administrativo, hoy en día hemos sacado sendos informes administrativos, que Huaycan prácticamente como sub zona 3 tiene todo el carácter administrativo, todos los planes presupuestales, los planes de inversión, los planes de seguridad ciudadana, los planes de recolección de residuos sólidos, tratan a Huaycan como si fuera una unidad territorial, las rutas de recolección no tienen nada que ver, la ruta de recolección Horacio Zevallos, Gloria o Pariachi perdón y Huaycan.

Las rutas de recolección son exclusivamente para el espacio territorial de Huaycan, los famosos sectores de Seguridad Ciudadana; Huaycan tiene sus propias camionetas de Serenazgo, que no tiene nada que ver con las camionetas asignadas en Horacio Zevallos ni tampoco en el Lúcumo, Pariachi; luego tiene la racionalidad en la prestación de servicios que ya el tema de la concertación participativa, en el tema de la concertación participativa yo les puedo afirmar que desde el año 2011 los secretarios generales de Huaycan estaban solicitando que Huaycan se convierta en una zona, y hay sendos documentos en la Gerencia de Planificación en la cual yo ocupaba, que ellos habían solicitado la conformación de la zona N° 7, luego los aspecto poblacionales en aquel entonces para conformar una zona de desarrollo había que tener

como mínimo 38,000.00 habitantes, en Huaycan en el año 2003 tenía, hoy Huaycan tiene más de 100,000.00 habitantes y es justo que se convierta en una zona, para que también podamos hablar ya de 7 zonas de desarrollo del distrito, y el distrito pueda trabajar en siete espacios territoriales, lo que se está planteando aquí señor alcalde es que la zona seis que está conformada por tres sus zonas se conforme en dos sub zonas que no tienen nada que ver con el proyecto de ley que de repente aquí sí y no tiene nada que ver porque esto es un tema eminentemente distrital, como la municipalidad o como las unidades orgánicas de la corporación municipal van a trabajar en estos aspectos, por eso que señor alcalde en la ordenanza, yo quisiera sugerir en el artículo 3 donde se encarga el cumplimiento de la presente ordenanza de la Gerencia municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano, sino a todas las unidades de la corporación municipal, porque todas las unidades de la corporación municipal hacen sus trabajos en la zona de desarrollo y en la sub zona de cada uno de los sectores, por lo tanto señor alcalde yo creo que ya ha llegado el momento también de acceder al reclamo que han hecho todos los secretarios generales de Huaycan en su momento y que Huaycan se considerado una zona y que hoy estamos plasmando la ordenanza y que sobretodo se están cumpliendo todos los pasos técnicos y administrativos establecidos en la ordenanza 035 del año 2003.

ALCALDE. - Muchas gracias regidor, adelante señor Quilca

REGIDOR RUBÉN QUILCA REYES. – Alcalde, yo quiero desmentir al colega regidor Ede Cuellar con mucho respeto, este trámite alcalde, la propuesta de la ordenanza que viene acá al concejo municipal si tiene que ver con el tema Huaycan distrito, así lo manifiesta pues Ede, aquí está el memorándum 071 y dice: mediante el presente en atención al documento N° 8221-17, que dice el documento 081-17 Ede; tienes que leer, claramente dice la coordinadora de Pariachi donde firma un representante de Horacio y Pariachi que no están de acuerdo incluirse en este proyecto de ley de Huaycan distrito; eso es lo que dice, ese documento está en tu mano Ede, probablemente toda la explicación que tu haz dado probablemente en su momento se ha tenido que determinar, pero yo en todo caso reitero alcalde, amerito un mayor análisis técnico, muchas gracias.



ALCALDE. – Usted dice ahora último, tiene que ver, no tanto total, pero si Huaycan, nosotros ya hemos sacado una resolución de alcaldía y damos la razón en un acuerdo de concejo para que sea Huaycan distrito ni hablar, pero acá ya no estamos hablando de eso, esto ya es un argumento final, acá lo que estamos hablando es de la zona, al crear la zona debe estar y quien debe estar satisfecho es Huaycan, cuanto quisiera por ejemplo que Amauta tenga toda esa población que tiene Huaycan, Amauta estaría



gustoso de tener toda esa población y más gustosos serian que se creará una zona allí, va a favorecer las inversiones, va a favorecer en lo administrativo, va a favorecer todo, yo no entiendo en que se oponen, al contrario que una zona va a tener mayores recursos, va a destinarse mejores presupuestos, va a destinarse mejores opciones administrativas, como al contrario, estamos enseñando cosas que acá no nos oponemos y que mañana sea un distrito, y ahora se está consolidando y es una población tan grande que pasan de los 100,000.00, esto es un sueño de todos los secretarios generales de ser una sola zona, todo favorece para esto, el que no se entienda le estamos haciendo un daño, al contrario es por la población que tiene, es por la necesidad que tiene, porque hay que invertir más en esa población, porque hay mucha contaminación y estoy luchando últimamente para que esos dos grandes proyectos salgan, que salga el polideportivo, que salga el parque de la familia y una vez que se cristalice también van a decir no, es cuestión del gobierno, pero quién lo tramita quién ha hecho el perfil, quien ha hecho el expediente técnico, quien está luchando constantemente para cazar estos proyectos y ya sé que no lo dejo dormir al presidente con esas obras; entonces esto es importante, acá vamos a seguir trabajando para arriba, yo creo que si usted lo analiza muy bien, pero si usted lo lleva políticamente con ciertas mentiras, de repente hay gente que nos entiende pueda entenderlo mal, pero acá no, al contrario una sola zona en Huaycan esa es un privilegio para ellos, de eso se trata, lo demás sea distrito o no ya eso más tarde se verá eso, no tiene nada que ver eso ahorita, así que yo creo que esos es importante hacer estas acciones; yo estoy en Huaycan desde el tercer día de la toma, pero señor Quilca usted recién ha venido un tiempo, pero yo estoy desde el tercer día de la toma, así que yo conozco este sector, me conocen todos los secretarios y de una y otra forma he contribuido al desarrollo con la mía, entonces yo estoy desde el tercer día de la toma, porque yo fui a buscar a Mario Gavilán que era secretario de prensa y propaganda, así conforme conozco a muchos secretarios, he tenido también la mala suerte de acompañarlo a su entierro con mi empresa , con mi negocio gratis, primero la marcha de los rochabus, el señor Flores Chavarría yo corrí para socorrerlo, después murió la hermana Pascuala Rosado corrí también, murió el señor David Chacaliaza corrí también, el amigo mazamorra, el gringo Gutiérrez corrí también porque trabaja con nosotros, así que a mí no me puede hacer el cuento con nadie porque yo he puesto la mía y por lo tanto conozco con mayor acierto las obras que han sufrido, durante mi gestión se han hecho tantas obras en Huaycan, tantas obras, desde el ingreso de Huaycan, desde la avenida 15 Julio y todas las pistas interiores ha puesto la municipalidad, ni una obra la hecho el gobierno solo, aparte del perfil aparte del expediente técnico como cerca de 60´000,000.00 soles hemos invertido en cuatro años y medio, así que ya agarre mucho cariño y vamos a seguir haciendo, acá no hay nada contra Huaycan, queremos esas obras, tenemos esas obras y



necesitan más inversión para buscar el desarrollo integral de esa población. Señor secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores se va a someter a votación el Dictamen N° 002-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda al Pleno del Concejo la modificación de la ordenanza N° 035, en los artículos 8 y 9, así como el aporte del regidor Edde Cuellar, se somete a votación. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en contra, abstenciones. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 11: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALI CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA

Abstención 04: RUBEN QUILCA REYES
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

ALCALDE.- Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda señor alcalde, señores regidores es con respecto a la moción de Orden del día que se ha presentado, en el cual se solicita un reconocimiento póstumo al médico cirujano Juan Montalvo Heredia el cual en la estación de informe hemos presentado su trayectoria en su vida profesional, invitamos al doctor Bendezú en todo caso, en el Artículo 1°: Se solicita, expresar el reconocimiento póstumo al médico cirujano Juan Montalvo Heredia, nacido en Lima el 18 de Febrero del 1974, que trabajo en los policlínicos móviles de la Municipalidad Distrital de Ate en los años 2012-2013, mientras laboraba en los policlínicos Ricardo Palma de la Micro Red del Ministerio de Salud, perdió la vida en un accidente automovilístico en el huayco que arraso la ambulancia en el que se dirigía a socorrer a los damnificados por los





6
huaycos en la zona siete del Centro Poblado de Cocachacra en la quebrada de Chilca el día 03 de Febrero del 2017.

Segundo: Encargar a la Secretaria General para que mediante acuerdo de concejo se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente moción de orden del día y a la Secretaria de Imagen Institucional y Comunicaciones, y demás áreas pertinentes para la difusión correspondiente. Firman los regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Ali Carlos Villarroel, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Edde Cuellar Alegría, Olinda Salcedo Arellano, Odalis Jiménez Rojas, María Graciela García De La Cruz, Claudio Hercilio Villarroel Salguedo, Alex Serna Loa y la regidora Marilyn Solange Huambachano Llerena.

También se presenta una moción de orden de saludo para el reconocimiento póstumo el día de hoy con los regidores: Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdíez Edgar Ortiz Villafranco y la regidora Segunda María León Ganoza De Tardillo.

ALCALDE. - Señor Secretario General someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Sí, señores Regidores se va someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se aprueba la moción de orden del día presentada por los señores Regidores del Concejo Municipal y expresa el reconocimiento póstumo al médico cirujano Luis Juan Montalvo Heredia por su labor profesional y servicio social en beneficio de la salud de los habitantes de nuestro distrito y Lima Este y que perdió la vida mientras laboraba en el policlínico Ricardo Palma de la Micro Red del Ministerio de Salud en un accidente automovilístico en un huayco que arrasó la ambulancia en la que se dirigía a socorrer a los damnificados de los huaycos de la zona de Cocachacra en la quebrada de Chilca Huarochirí; a carecido el 03 de Febrero del 2017. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALI CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ODALIS JIMENEZ ROJAS
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA



SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

SECRETARIO GENERAL. - A continuación, el señor alcalde va proceder a suscribir el Acuerdo de Concejo respectivo.

(se suspende la sesión por reconocimiento póstumo al médico cirujano Luis Juan Montalvo Heredia).

ALCALDE. – El tema este de Huaycan, creo que las abstenciones en contra, si usted lo analiza bien es lo necesario, todos debemos estar de acuerdo acá, vuelvo a decir; cuanto quisieran algunas sub zonas ser zonas, porque va mayores recursos y se merece por la mayor población, hay una reconsideración creo.

SECRETARIO GENERAL. – El regidor Abdiez Edgar Ortiz Villafranco creo va reconsiderar su voto que ha emitido.

ALCALDE. -Adelante, regidor Abdiez Edgar Ortiz Villafranco.

REGIDOR ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO. - Buenos días con todos los presentes, señor alcalde, colegas regidores, vecinos, amigos que nos acompañan en esta sesión de concejo, efectivamente hemos sometido a votación, en el cual tuve un error y muy apresuradamente como hice di mi voto, comprendiendo que cada uno es dueño de su destino, además creo también que este sentido de independencia territorial tanto de Pariachi y Horacio Zevallos pertinente, yo voy a reconsiderar mi voto y voy a votar a favor, gracias.

SECRETARIO GENERAL. – Entonces se reconsidera un voto más a favor de la ordenanza que se aprobó.

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



a favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALI CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
MARIA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ



CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
ODALIS JIMENEZ ROJAS
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

JAVIER AUGUSTO LAMEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MORENO
ALCALDE